MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral Nº 418 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 27 JUN 2014

VISTO:

El Memorando Nº 1688-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 20 de junio de 2014, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la recomposición de los responsables de la administración y control de la cuenta corriente mancomunada destinada para la ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Sifón, localidad de Yanque Urinsaya, distrito de Yanque, provincia de Caylloma, región Arequipa";

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Contrato de Préstamo Nº 7878-PE suscrito con el Banco Mundial, mediante la Resolución Directoral Nº 881-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 20 de diciembre de 2013, se aprobó el Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Contrato de Préstamo Nº 7878-PE, Convenio Nº 001-2013-MINAGRI-PSI/JU COLCA, para la ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Sifón, localidad de Yanque Urinsaya, distrito de Yanque, provincia de Caylloma, región Arequipa", y se designó a los responsables titulares y suplentes del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y de la Junta de Usuarios Valle del Colca, respectivamente, que se encargarán de la administración y control de la cuenta corriente mancomunada para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la citada Obra;

Que, la referida Junta de Usuarios Valle del Colca, a través del Oficio Nº 131-2014-JUVC, de fecha 11 de junio de 2014, ha ratificado a los miembros titulares y suplentes designados a través de la Resolución Directoral referida en el considerando precedente, como responsables de la administración y control de la cuenta corriente mancomunada para la ejecución de la referida obra; adjuntando para el efecto, copia de la Resolución Directoral Nº 169-2014-ANA/AAA C-O, con la cual la Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña, reconoce al nuevo Consejo Directivo de la mencionada Junta de Usuarios para el periodo 2014-2016, así como, copia de la Partida Nº 11106934, donde consta la inscripción de la antes referida Directiva en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Oficina Registral Sede Arequipa;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, mediante el documento de Visto en merito a lo indicado por el Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur –Arequipa y por el Responsable del Componente A-PSI SIERRA, a través del Memorando Nº 587-2014-MINAGRI-PSI-OGZS e Informe Nº 107-2014-MINAGRI-PSI-DIR-OS/JCR, respectivamente, solicita la modificación de la Resolución Directoral Nº 881-2013-MINAGRI-PSI, en el extremo que se designe al actual Jefe de la Oficina de Gestión

Zonal Sur-Arequipa, como miembro titular del PSI, responsable de la administración y control de la cuenta corriente mancomunada para la ejecución de la citada Obra Comunitaria, en reemplazo del anterior miembro titular, por haber dejado de laborar en la Entidad;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego, a fin de recomponer a los responsables de la administración y control de Cuenta Corriente mancomunada de la Obra en mención;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 0155-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del Ingeniero Pedro Aparicio Arróspide, efectuada mediante la Resolución Directoral Nº 881-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 20 de diciembre de 2013, como miembro titular del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, encargado de la administración y control de la Cuenta Corriente mancomunada destinada a la ejecución de la Obra Comunitaria "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Sifón, localidad de Yanque Urinsaya, distrito de Yanque, provincia de Caylloma, región Arequipa", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- **Designar** al Ingeniero Jaime Luis Huerta Astorga, Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, con Documento Nacional de Identidad Nº 29345556, como miembro titular del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, encargado de la administración y control de la Cuenta Corriente mancomunada destinada a la ejecución de la Obra Comunitaria "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Sifón, localidad de Yanque Urinsaya, distrito de Yanque, provincia de Caylloma, región Arequipa", estando facultado para la apertura y cierre de cuentas bancarias, giro de cheques y retiro de fondos, y general cualquier acción bancaria destinada al manejo de dichos fondos.

Artículo Tercero.- La Resolución Directoral Nº 881-2013-MINAGRI-PSI, queda subsistente en todo lo demás que contiene.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la Junta de Usuarios Valle del Colca, a la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO